



GRIDALE

Grupo de reflexión sobre integración y desarrollo en América Latina y Europa

DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL GRUPO DE REFLEXIÓN SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA – GRIDALE

Mayo 2017

Introducción.

Hace una década un grupo de académicos latinoamericanos y algunos europeos interesados en reactivar la integración latinoamericana de manera similar a como lo había hecho Europa con su proceso, conformaron un grupo para el estudio de los costos de la no integración de América Latina. En efecto, en Europa el estudio de los costos de la no integración liderado por el profesor Cecchini, había permitido que los gobiernos europeos reactivaran la integración poniéndole fechas a la construcción del Mercado Único Interior y estableciendo la fase final de integración económica con la fase de Unión Económica y Monetaria de armonización de políticas macroeconómicas y el establecimiento del euro como moneda única contemplados en el Tratado de Maastricht. Lamentablemente, las propuestas preparadas en Latinoamérica, a pesar de contemplar el estudio de diversos tipos de barreras a la integración, no pudieron llevarse a cabo, pues coincidió con la crisis mundial de 2008 que produjo el retiro de las fuentes de apoyo al proyecto.

Algunos integrantes del proyecto decidimos diez años después, ante un nuevo contexto bastante complicado para la integración latinoamericana de difíciles circunstancias regionales y mundiales, la conformación de un **Grupo de Reflexión sobre Integración y Desarrollo en América Latina y Europa**, el **GRIDALE**, el cual tuvo pronta acogida en la academia, lo que ha permitido en cuestión de meses contar con este documento constitutivo del Grupo de Reflexión.

La realidad es que después de muchos años de intentos de integración, procesos de América Latina y el Caribe (ALC) como la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y en menor medida el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), se encuentran en una situación de confusión, estancamiento e incumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados, afectados

en paralelo por concepciones opuestas y divergentes sobre el modelo de desarrollo que necesitan implementar.

Adicionalmente, una falta de conceptualización teórica dificulta contar con una hoja de ruta y objetivos precisos de la integración que debería realizar ALC, lo cual ha contribuido al desmantelamiento de principios esenciales como la construcción de una soberanía compartida por encima de las soberanías nacionales, la carencia de una institucionalidad mínima que garantice la gobernabilidad y el desarrollo de formas de integración pragmática que faciliten una integración multidimensional. La fundamentación de estos principios en el contexto actual será objeto de estudio en el primer grupo sobre validez de la integración.

La integración europea, por su parte, ha sido por muchos años el punto de referencia teórico y práctico sobre la forma más recomendable de integrarse multidimensionalmente, que abarque las distintas fases de integración económica, sumada a la integración social y política. Pero la Unión Europea (UE) se encuentra igualmente en una situación de crisis, ocasionada entre otras causas por la desconfianza hacia las instituciones comunitarias, amenazadas por el resurgimiento de neonacionalismos que ya produjeron la decisión de retiro de la Gran Bretaña de la UE y por las dudas sobre los mecanismos más adecuados para enfrentar situaciones de crisis ocasionadas por el proceso globalizador, como las oleadas migratorias, lo cual plantea la conveniencia de reformular instrumentos y metas de la integración europea.

Este difícil panorama internacional se complica con el ascenso a la presidencia de Estados Unidos de Donald Trump, que hace presagiar profundos cambios en la geopolítica mundial y un peligroso retorno a formas de proteccionismo que pueden causar retaliaciones mundiales con graves consecuencias para procesos de integración y acuerdos comerciales suscritos por ALC. Todo ello hace recomendable no permanecer callados y reaccionar con reflexiones sobre alternativas y medidas a adoptar.

Como lo reitera comenzando 2017 Félix Peña: “La tensión creciente entre orden y desorden internacional y, en especial, los recientes desarrollos en el escenario mundial (entre otros, los resultantes del proceso del BREXIT en la UE, y de la nueva etapa gubernamental en los EEUU), están acentuando la necesidad de reflexionar sobre las estrategias de inserción externa de los países latinoamericanos” (Peña, 2017). Por eso resulta clara la conveniencia de que sectores académicos de América Latina y el Caribe y de Europa, preocupados por estas situaciones, se organicen en un grupo de reflexión que les permita interactuar en la identificación de alternativas y dimensiones de las reformas a llevar a cabo, de la reorientación de los procesos de integración, de la cohabitación de modelos diferentes de desarrollo y de la sustentación conceptual en un marco teórico que otorgue claridad a los objetivos a alcanzar.

En tal sentido, desde noviembre de 2016, Edgar Vieira de la Universidad Cooperativa de Colombia, actuando como gestor y coordinador encargado, difundió entre más de 50

académicos unas breves reflexiones sobre el porqué de la conformación del Grupo de Reflexión sobre Integración y Desarrollo en América Latina y Europa – GRIDALE y en enero de 2017 se envió a los más de 75 participantes registrados, un pequeño documento sobre “Algunas reflexiones iniciales para la construcción del grupo”, acordado por el Coordinador encargado y el Comité Provisional de Coordinación sobre los principales objetivos del Grupo.

Los integrantes iniciales del Comité Provisional de Coordinación son: Alberto Rocha de la Universidad de Guadalajara de México, Rita Giacalone de la Universidad de los Andes de Venezuela, Félix Peña de la Universidad Nacional Tres de Febrero de Argentina, Isabel Rodríguez de la Universidad del Desarrollo de Chile, José Antonio Sanahuja de la Universidad Complutense de Madrid – España y Edgar Vieira Posada de la Universidad Cooperativa de Colombia, quien a la vez actúa como Coordinador general encargado del Grupo. A mediados de febrero se unió al Comité de Coordinación Philippe De Lombaerde de NEOMA Business School (Francia) y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-CRIS) de Bélgica.

Entre febrero y mayo de 2017, se preparó el presente documento por parte de la coordinación general (e) y de los integrantes del Comité Provisional de Coordinación para ser considerado a mediados de año por los participantes del Grupo de Reflexión y permitir la formalización del GRIDALE, sus directivas y los Grupos de Trabajo en los diferentes temas y subtemas. Luego de trabajar un año en los temas acordados, en el mes de junio de 2018 se convocará un CONGRESO LATINOAMERICANO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, en el cual se presentarán los trabajos realizados a académicos, contrapartes gubernamentales, organismos internacionales y sectores de la sociedad civil.

Objetivo central del GRIDALE.

El objetivo central del Grupo de Reflexión es recuperar los propósitos asociativos y mancomunados de la integración, adaptándolos a las condiciones del siglo XXI, y trabajar en las metas de desarrollo requeridas por el planeta para superar concepciones y miradas nacionales que limitan tales propósitos. Para ello, la academia realizará un conjunto de reflexiones que permitan a gobiernos, grupos políticos, ONG y organismos intergubernamentales, superar la desnaturalización y el estancamiento de los procesos de integración e identificar para ALC, metas de desarrollo factibles y compatibles con distintos modelos.

La Integración o la visión idealista de articulación al Sistema Internacional.

En el contexto actual es conveniente recordar que desde hace siglos la humanidad consideró que las relaciones internacionales pueden ubicarse dentro de un amplio arco de

interpretaciones, cuyos dos polos son la **concepción hobbesiana**, de una política internacional en estado de guerra, basada en el ejercicio de la fuerza en una sociedad anárquica, en la que los intereses de cada Estado son incompatibles con los del otro en un juego de suma cero, y la **concepción universalista kantiana**, de una potencial comunidad de la humanidad mediante vínculos sociales transnacionales, con el advenimiento de una Confederación de Estados en la escena internacional, en donde la política internacional es un juego cooperativo (Bull, 1977).

Estas dos concepciones tuvieron expresiones concretas en el siglo XX en Europa y ALC con los nacionalismos extremos que condujeron a dos guerras mundiales (**realismo** de Hans Morgenthau) y con formas de cooperación internacional (**idealismo kantiano e idealismo wilsoniano**) del intento fallido de la Sociedad o Liga de las Naciones, las propuestas federalistas hechas al terminar la segunda guerra mundial, las funcionalistas de David Mitrany y el federalismo funcional de Jean Monnet que fueron el preámbulo para las primeras teorías de la integración, con las teorizaciones neofuncionalistas de Ernst Haas, León Lindberg y Philippe Schmitter y el neofuncionalismo de Robert Keohane y Joseph Nye, complementado con su teoría de la interdependencia compleja. En América Latina, los primeros intentos de integración fueron acompañados conceptualmente con el análisis estructuralista, la teoría de la dependencia entre sociedades periféricas y centrales determinante de una relación de términos de intercambio desfavorables para la periferia latinoamericana, y el pensamiento sobre autonomía en el contexto internacional de Raúl Prebisch, Theotonio Dos Santos, Celso Furtado, Fernando Enrique Cardoso, Osvaldo Sunkel, Helio Jaguaribe, entre otros (Mariscal, 2003; Vieira, 2008 y 2015, Briceño 2014).

En el actual contexto del siglo XXI de interconexión e interdependencia planetaria, debería resultar racional y lógico insistir en el idealismo kantiano de construcción de una humanidad en comunidad de vínculos transnacionales, profundizando los esfuerzos de integración mundial, pero ha sucedido todo lo contrario. Esto implica para la academia la responsabilidad de advertir sobre el peligro de seguir avanzando en la consolidación de intereses de suma cero de cada Estado, que pueden dar al traste con los esfuerzos de integración de más de medio siglo en ALC y Europa.

Desde el inicio mismo de la integración, se han formulado conceptos y razones para preferir a ésta frente a las actuaciones solitarias de los Estados en la escena internacional:

“Los actores políticos en varios marcos nacionales distintos se persuaden de cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o piden jurisdicción sobre los Estados nacionales pre-existentes” (Ernst Haas, citado por Mariscal, 2003: 138);

“la integración implica que un número de Gobiernos comienza a crear y a usar recursos comunes para comprometerlos en la prosecución de ciertos objetivos comunes y que lo

hacen desprendiéndose de ciertos atributos factuales de la soberanía y de la autonomía de la toma de decisiones” (León Lindberg, citado por Mariscal, 2003:157);

“la integración económica como un proceso y como una situación de las actividades económicas. Considerada como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales” (Balassa, 1964:1).

“la integración es el logro dentro de un territorio de un sentido de comunidad y de instituciones y prácticas suficientemente fuertes y suficientemente extendidas para asegurar durante un largo tiempo expectativas fiables de cambio pacífico entre su población” (Karl Deutsch, citado por Mariscal, 2003: 185);

“la integración es un fenómeno multidimensional y multigradual donde se alcanza la forma más intensa de interacción entre Estados” (Dobson, 1991: 30);

“es un proceso más amplio complejo y profundo entre dos o más naciones que implica una vinculación e interpretación social, política económica, cultural científica, diplomática o incluso militar de enormes proporciones, y con un papel dinámico y protagónico de variados agentes de las sociedades involucradas” (Tokatlián, 1994: 54).

El alcance de estos conceptos en el contexto actual formarán parte de los análisis de los grupos del GRIDALE.

Las distintas variantes de regionalismo.

La integración latinoamericana se ha concretado a través de diversas formas de regionalismo. En las décadas de los años cincuenta y sesenta cuando surgieron los primeros procesos, un **regionalismo cerrado o proteccionista** con decidida participación del Estado, un modelo hacia adentro inspirado en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) promovido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), abrió los mercados nacionales para crear un mercado regional que permitiera aprovechar economías de escala en actividades de industrialización y agregar valor a la producción, desviando el comercio hacia la producción intrarregional y buscando romper la dependencia mono exportadora con la creación de las bases para un desarrollo exportador posterior (Giacalone, 1999; Vieira, 2008; De Lombaerde y Garay, 2008; Moncayo, 2009).

En este contexto de apertura entre latinoamericanos pero alza de aranceles frente al resto del mundo, surgieron organismos regionales de integración como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960 que hizo uso de Acuerdos de Complementación Industrial para estimular nuevos procesos productivos, sustituida en

1980 por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que promovió una red de acuerdos entre países a través de Acuerdos de Alcance Parcial y de Complementación Económica (Peña, 2010).

La existencia de lógicas de integración consolidadoras de acciones de interdependencia mezcladas con lógicas de desintegración por apego a principios de soberanía y la existencia de diferencias regionales, fomentaron la aparición de procesos de integración subregional, como el Grupo Andino o Pacto Andino en 1969, que hizo uso de Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial en sus intentos de industrialización; el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960 y la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) en 1968, transformada en el Mercado Común del Caribe (CARICOM) en 1973. Todos tuvieron como objetivo distintas fases de integración comercial (zonas de libre comercio y uniones aduaneras) y de integración de factores de producción (mercados comunes) entre países vecinos y una institucionalidad que tomó como referencia a la de la integración europea (Giacalone, 1999; Grien, 1994; Vieira, 2008; Moncayo, 2009; Rodríguez, 2015).

En los años noventa, la aceleración de una nueva fase del proceso globalizador dio impulso a un **nuevo regionalismo o regionalismo abierto** (De Lombaerde y Garay, 2008; Sanahuja, 2010 y 2016; Moncayo, 2009; Rodríguez, 2015), el cual había caracterizado a los países de Asia Pacífico y que le sirvió a la CEPAL para pronunciarse mediante el documento *“El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad”*. Según este documento, se buscaba crear un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, mediante acuerdos preferenciales de integración en un contexto de apertura y desreglamentación (CEPAL, 1994). De manera general, el nuevo regionalismo “busca la compatibilidad entre una integración regional más profunda y la inserción en la economía global, guiada por los principios de la economía de mercado y de los acuerdos e instituciones multilaterales” (De Lombaerde y Garay, 2008: 11). También la propuesta cepalista vinculaba la integración del proceso productivo con la equidad, desviándose de la noción comercialista neoliberal (Briceño y Bustamante, 2002). Al nuevo regionalismo se contrapuso el enfoque **neoestructural** de Oswaldo Sunkel que siguió promoviendo la integración desde dentro hacia afuera (Rocha, 2015a).

En este contexto se dio inicio al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y al Grupo de los Tres (G-3) a comienzos de los noventa, (Peña, 2010; Giacalone, 1999; Moncayo, 2009; Sanahuja, 2010 y 2016), mientras los otros procesos subregionales existentes debieron ajustar su normatividad al nuevo entorno de apertura y algunos su institucionalidad (de Pacto Andino a Comunidad Andina - CAN). Otro grupo regional, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés), alejó a México de sus relaciones comerciales preferenciales con América Latina, mientras intentos de organización continental como la creación de un Área de Libre de Comercio de las Américas (ALCA) y de una Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) fracasaron (Vieira, 2008). Un aspecto destacado para

varios países latinoamericanos fue el paso del relacionamiento subregional o regional a relacionamientos interregionales con países de distintos lugares del mundo, tratando de que las exportaciones extraregionales ayudaran a obtener recursos para enfrentar la deuda externa acumulada (Giacalone, 1999).

El regionalismo abierto implicó un freno a las tareas de intentar la armonización de políticas económicas y la construcción de mercados comunes requerida por América Latina, en un contexto global donde se generalizaron los tratados de libre comercio (TLC), que supusieron un aumento de la frontera exportadora, pero también un reduccionismo de la integración a la fase comercial. Esto generó posteriormente una reacción que buscó privilegiar una integración política y social, con la consiguiente división entre procesos latinoamericanos de integración que permanecieron fieles al regionalismo abierto y otros que buscaron desarrollar dimensiones no económicas.

De igual manera, el regionalismo abierto implicó un retroceso en los intentos de dotar la integración latinoamericana de instituciones supranacionales, como en el caso de la Comunidad Andina y sus decisiones obligatorias de aplicación directa en los países miembros, con prevalencia sobre normas internas que fueran contrarias. Se pasó a una institucionalidad intergubernamental, como la de MERCOSUR, donde lo acordado en el grupo debe ser aprobado por cada país, lo que limita el funcionamiento de la integración. Este manejo intergubernamental involucra a los presidentes o jefes de gobierno en lo que Andrés Malamud ha llamado “presidencialismo concentracionista”, “convirtiendo las Cumbres presidenciales de foros deliberativos en ámbitos decisionales”, pero con “la inexistencia de un marco jurídico en el que los bloques regionales puedan anclar su desarrollo para evitar retrocesos” (Malamud, 2008:158).

Según José Antonio Sanahuja, este **intergubernamentalismo** llevó a un **regionalismo ligero**, que “En nombre de la soberanía nacional y el rechazo a crear burocracias onerosas, se ha caracterizado por el rechazo a la atribución de competencias soberanas a órganos comunes, a la toma de decisiones por mayoría, o a la existencia de un derecho de la integración de carácter imperativo” (Sanahuja, 2010: 92). Responde “a un patrón de toma de decisiones que descansa en liderazgos presidenciales fuertes que adoptan metas integracionistas tan ambiciosas como irreales, y recurren a llamamientos retóricos al unionismo latinoamericano mientras se acumulan los incumplimientos” (Sanahuja, 2016: 39).

En la primera década del siglo XXI, se pasa a otras formas de regionalismo de variadas denominaciones: **regionalismo post-liberal**, **post-hegemónico** (Tussie, 2009; Moncayo, 2009; Sanahuja, 2010 y 2016; Stuhldreher, 2016), **post-comercial**, **estratégico y continental** (Mellado, 2016) o **regionalismo semi abierto** (Rocha, 2015a), regulado por el Estado y promotor de un desarrollo endógeno, opuesto diametralmente al modelo del regionalismo abierto. Coincide con el ascenso al poder de regímenes partidarios de un socialismo siglo XXI, en donde la prioridad pasa de temas comerciales a temas políticos, sociales y de seguridad, recogidos por nuevas instituciones como la Unión de Naciones Sudamericanas

(UNASUR) y la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que ni pretenden, ni logran integrar el espacio económico de sus miembros (Sanahuja, 2010; Rodríguez, 2015; Rocha, 2015a).

Como consecuencia, se ahondó la fractura de la integración latinoamericana al oponerse concepciones de desarrollo diferentes entre quienes siguieron interesados en aprovechar la apertura de los mercados mundiales buscando una mayor inserción en un mundo globalizado y quienes regresaban a un neoproteccionismo, caracterizado además como antiestadounidense, antiglobalización y antiliberal, de integración de fuerzas sociales antes que de agentes económicos, con estilos de gobierno de diferente grado de populismo. Esto produjo una división de influencia territorial entre Brasil (costa atlántica) y México (costa pacífica) (Rocha 2014), donde otras naciones latinoamericanas (Venezuela, Chile) intentaron también desarrollar áreas de influencia y formas propias de integración (ALBA y Alianza del Pacífico, respectivamente) a partir de modelos de desarrollo divergentes.

Es un período de realineamiento de los procesos de integración, con el retiro de Venezuela en 2006 de la Comunidad Andina (CAN), en momentos en que además de los objetivos de integración comercial (Mercado Común para 2005), en los encuentros presidenciales andinos se habían acordado varios mandatos de integración política y social (Vieira, 2008: 128), para ingresar a MERCOSUR con la idea de que allí solo se trabajaría en temas políticos y sociales, olvidando que igualmente era un mercado común con una amplia agenda comercial.

La gobernabilidad de la integración se complicó aún más con los objetivos asignados a nuevos organismos como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) creada bajo el impulso brasileño, al establecer en su Tratado Constitutivo que el espacio de integración se construiría “en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados” (Artículo 2 del Tratado), lo cual aleja la posibilidad de una integración consensuada de soberanías compartidas. En compensación, en el plano continental se trató de manejar un esquema abierto a las distintas posiciones con la convivencia de todos los países agrupados en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que tiene la responsabilidad de lograr el necesario equilibrio entre la unidad y la diversidad (Briceño, 2010; Peña, 2010; Llenderozas, 2012; Sanahuja, 2010 y 2016; Rocha, 2015b).

La diversidad debe ser tenida en cuenta, pues es una realidad la existencia de intereses comerciales y de relacionamiento internacional distintos entre el MERCOSUR, que en la primera década del siglo XXI endureció sus negociaciones con la OMC, el ALCA y la UE por considerarlas desequilibradas para sus intereses, y los países de la CAN y México y Chile, interesados en asegurar tratados de libre comercio estables en reemplazo de preferencias comerciales unilaterales que recibían en el ATPA – ATPDEA de Estados Unidos y en el SGP plus de la UE (Sanahuja, 2016).

En este entorno de concepciones distintas de desarrollo y de prioridades de integración, aparece una variante de regionalismo abierto con el nombre de **regionalismo estratégico hacia afuera** (Rodríguez, 2015), el cual combina comercio intra bloque con el extra bloque hacia otros continentes, desarrollando exportaciones conjuntas y atracción de inversión extranjera en un área de libre circulación de factores productivos, pero sin desconocer los temas políticos, sociales y culturales, como la Alianza del Pacífico (AP). El problema de esta tendencia es su excesivo pragmatismo, que incorpora al mismo tiempo en una “integración profunda” compromisos de zonas de libre comercio de segunda generación que incluyen temas de normas técnicas, servicios o propiedad intelectual, con barreras no arancelarias y compromisos de mercado común (libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas), entre los cuales se encuentran temas como la liberación de la circulación de personas (Vieira, 2015: 74). Autores como Rita Giacalone, basados en conceptos de Baldwin acerca de las diferencias entre regionalismo del siglo XX con fases de zona de libre comercio, unión aduanera, etc., y el del siglo XXI donde estas etapas no son hitos necesarios, consideran que la Alianza del Pacífico profundiza desde el primer momento lo que las cadenas de valor, el comercio electrónico, el comercio de servicios, etc., hacen necesario profundizar en la actualidad, inclusive el libre movimiento de personas. Además, si la “profundización” en estos aspectos contribuye a superar barreras territoriales creadas por apego a las soberanías nacionales, sirve para promover objetivos fundamentales de la integración regional.

Entre las actividades del Grupo 1 se deberá incluir el debate sobre los distintos modelos de regionalismo y si la teoría de la integración tradicional, basada en el ejemplo europeo, sirve todavía de referente para la integración latinoamericana.

Las opciones múltiples de este regionalismo hacia afuera se han traducido en la suscripción por parte de países latinoamericanos de diversos tratados de libre comercio con Estados Unidos, UE y países asiáticos, en estrategias radiales de *hub and spoke* (Sanahuja, 2016), que han generado la superposición de compromisos de todo tipo en lo que Jagdish Baghwatti calificó de **Spaghetti bowl** o José Antonio Sanahuja de **regionalismo disperso**, que “debilita la cohesión interna de la integración e impide su profundización, ya que supone compromisos extrarregionales que en ocasiones son contradictorios” (Sanahuja, 2010: 94). Estos patrones de regionalismo por los que optan algunos países de ALC son calificados por Andrés Malamud como **regionalismos solapados** (*overlapping regionalism*) (Malamud, 2013; Nolte). En los trabajos del GRIDALE sobre el papel y las posibilidades de ALC en este regionalismo hacia afuera, será importante considerar el posicionamiento estructural en la jerarquía de poder nacional/internacional de diversos países de la región, pues una cosa es la actuación de potencias regionales como México y Brasil, otras las posibilidades de países en ascenso como Chile y Colombia y otros los obstáculos para integrarse de países de menor desarrollo relativo como Bolivia y Paraguay (Rocha, 2015a: 134).

La integración de América Latina no tiene pues rumbo definido y navega entre regionalismo abierto (CAN, SICA, CARICOM), regionalismo postliberal cerrado (ALBA) o semicerrado (MERCOSUR) y regionalismo estratégico hacia afuera o disperso (Alianza del Pacífico, AP). Por eso es conveniente para mayor claridad en los trabajos del Grupo de Reflexión, partir de unos conceptos o elementos que permitan agrupar objetivos y metas con menor dispersión, y reafirmar que los propósitos asociativos y mancomunados de la integración, tienen como elemento esencial la incorporación y manejo de una integración con tres características que pueden ser herramientas analíticas para pensar el regionalismo: multilateralidad, multidimensionalidad y multinivel.

Integración Multilateral.

Los temas a ser estudiados deben **tener como referente principal al multilateralismo como elemento central de la concepción misma de la integración**, dada la tendencia actual de alejamiento y desconocimiento de lo grupal para pasar a propugnar relacionamientos de tipo bilateral que contribuyen al debilitamiento de la integración.

En efecto, las condiciones de negociación internacional para los países en desarrollo se han visto complicadas con el doble juego de algunos países desarrollados de escoger entre el marco de las negociaciones multilaterales y de los acuerdos de comercio regional y bilateral según las ventajas que pueden obtener. Si piensan que pueden sacar adelante sus posiciones en la negociación multilateral, evitarán negociar determinados temas en los acuerdos regionales o bilaterales y a la inversa, dejarán de negociar algo en el escenario bilateral para discutirlo solo en el multilateral, con el agravante de que negociaciones como la del TTP (*Transpacific Partnership*) en la Cuenca del Pacífico y la del TTIP (*Transatlantic Trade and Investment Partnership*) en la cuenca del Atlántico, debilitan aún más el marco multilateral, al incorporar nuevos temas a nivel regional bajo la presión de los países desarrollados. Como anota Félix Peña, son negociaciones que debilitan el sistema multilateral de comercio y el mecanismo de solución de diferencias de la OMC, al pasar a una “globalización regionalizada” de clubes comerciales cerrados que fragmentan el comercio mundial y discriminan a terceros países (Peña, 2014).

Como si esto no fuera suficientemente perjudicial para el entorno multilateral, habrá que estar atentos además, al nuevo proteccionismo del presidente de Estados Unidos Donald Trump, que puede perjudicar tanto las negociaciones de mega acuerdos interregionales como las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Otras ventajas del multilateralismo son que permite desarrollar un aspecto esencial de la integración: **la puesta en común de objetivos y aspiraciones**, pues va más allá de los intereses nacionales o bilaterales, para aunar esfuerzos detrás de reglas de juego universal, donde los países en desarrollo cuentan con mejores condiciones de negociación. Facilita además la consideración de reformas institucionales a la gobernabilidad mundial, en

contextos de negociación más participativos, en lugar de instituciones que responden a posiciones cerradas, neo nacionalistas.

El multilateralismo es también una respuesta a los avances tecnológicos que han vuelto el mundo interdependiente e interconectado, donde lo lógico hoy es conectarse, trabajar en la conectividad mundial, no aislarse, encerrarse, construir muros y barreras, que desperdician las oportunidades de trabajar en redes mundiales.

Integración Multidimensional.

Un segundo referente fundamental de la reconsideración de la integración latinoamericana debe ser **recuperar la condición de multidimensionalidad**, que llegó a ser considerada en algunos procesos de integración subregional. Estos comenzaron por compromisos en materia comercial, pero en la medida que se fueron desarrollando y que el entorno de “regionalismo abierto” lo facilitaba, fueron incluyendo compromisos políticos y sociales.

De Lombaerde y Garay contrastan viejo regionalismo con nuevo regionalismo que se configura en un orden mundial ya no bipolar sino multipolar, donde tienen papel importante otros actores además de los Estados, una integración económica abierta e interdependiente con la economía mundial y un proceso multidimensional más comprehensivo con actores no estatales activos (De Lombaerde y Garay, 2008: 5).

El problema en América Latina son las divisiones entre gobiernos de ideologías opuestas que han perjudicado los avances de la integración latinoamericana, la cual requiere superar la dicotomía entre lo económico-comercial y lo político-social y ser **multidimensional**, para que las distintas variables sean incorporadas en los objetivos de integración. (ESCRITO DE NUEVO Y REDUCIDO A CUATRO LÍNEAS)

La multidimensionalidad tendría que ver igualmente con el grado de supranacionalidad que los participantes en los procesos de integración estén dispuestos a aplicar. Supranacionalidad, que a nivel mundial estuvo presente desde los orígenes de la integración en la visión “idealista kantiana” con delegación de competencias a una autoridad única o en las teorías que precedieron los primeros procesos de integración, como el “Funcionalismo”, con la cesión de funciones de los Estados a entidades supranacionales especializadas, o el “Neofuncionalismo”, con organismos supranacionales con capacidades de decisión. Esta supranacionalidad se puso en práctica en Europa con el Tratado de Lisboa en diciembre de 2009, y estudiosos de la marcha y futuro de la integración europea insistieron en la búsqueda de mecanismos para asegurarla: “Sin transferencia de soberanía de los Estados y de los pueblos al emergente pueblo europeo y a las instituciones de la Unión no progresará la integración. Ayer, hoy y en el horizonte previsible, aquí radica la clave de la unión política de Europa” (Mariscal, 2010: 240).

En una síntesis entre diversas teorías de integración, Claus Giering plantea una “**integración multidimensional supranacional**”, con una concepción multidimensional de diferentes dimensiones y subdimensiones de la integración:

a) dimensión del proceso decisorio político común con las subdimensiones instituciones, competencias y procedimientos ; b) dimensión de la conciencia común que conlleva identidad, solidaridad y aceptación ; c) dimensión de articulación social comprendiendo las transacciones privadas, las transferencias económicas y la articulación estructural de organizaciones no gubernamentales y agrupamientos sociales, y d) dimensión de interdependencia internacional común que comporta las subdimensiones relaciones diplomáticas comunes, cooperación, libre comercio y asociación, y participación en instituciones comunes (Giering, citado por Mariscal, 2003: 340).

Varias de estas dimensiones se podrían ir incorporando gradualmente en los trabajos del Grupo de Reflexión, pero el tema de supranacionalidad, dado el contexto actual contrario a la delegación de poderes, debe esperar un momento propicio para volver a ser abordado.

Integración Multinivel.

La tercera característica esencial de integración es ser multinivel, -- no solo considera el nivel supranacional por encima de los Estados mediante la institucionalidad de los organismos de integración, sino que **democratiza el proceso de integración con la incorporación de una “gobernanza multinivel” a distintos niveles territoriales**. En efecto, además del papel **supranacional** de las instituciones que “gobiernan” la integración y del nivel **nacional** de intervención de los gobiernos de los países; se incorpora el papel de las **regiones**, tanto dentro del país como a nivel transfronterizo, y el papel de lo **local** desde las ciudades o municipios, que brinda mayor participación de la ciudadanía, destinatario principal de los beneficios de la integración (Moncayo, 2012).

Sobre la gobernanza multinivel y teniendo en cuenta los desarrollos europeos del Comité de Regiones y los Fondos Estructurales, Gary Marks anotaba:

Yo sugiero que estamos viendo la emergencia de la gobernanza multinivel (*multilevel governance*), un sistema de negociación continua entre Gobiernos ubicados en varios niveles territoriales --supranacional, nacional, regional y local como resultado de un amplio proceso de creación institucional y de reasignación decisional que ha impulsado hacia arriba hasta el nivel supranacional algunas funciones previamente centralizadas del Estado y algunas hacia abajo al nivel local regional (Marks, 1993, p. 392).

El nivel de gobernanza regional que se ha venido extendiendo a nivel universal, es complementario de los otros niveles de gobernanza en un sistema de moderna y flexible gobernanza multinivel (De Lombaerde, 2007). Una integración multinivel es mucho más participativa, lo cual permite solucionar de mejor manera problemas de distribución del ingreso y de inequidad en la riqueza y **trabajar a favor de una mayor cohesión social** en

América Latina donde los niveles de inequidad existentes, lo hace un aspecto ineludible. En tal sentido, la integración europea posee experiencias valiosas con la redistribución de beneficios a través de la política de regiones y con el establecimiento de espacios transnacionales con sinergias propias (Moncayo, 2002; Vieira, 2008).

El trabajo multinivel sobre espacios territoriales se puede estructurar sobre sinergias y complementariedades de factores históricos de pertenencia común, condiciones geográficas similares y aprovechamiento de programas de desarrollo fundamentados en las ventajas de determinados territorios, en una perspectiva ambiental de proyectos de regiones asociativas enmarcadas en políticas de desarrollo sostenible. Ello permitiría ir superando visiones nacionales predominantes actualmente, con el propósito de ir restableciendo la visión de intereses compartidos, consensuados y mancomunados que se necesita para reconstruir un ideario propio de desarrollo e integración latinoamericano.

Grupos y Temas en función de los objetivos trazados

En el documento de enero de 2017 “Algunas reflexiones iniciales para la construcción del grupo” sobre objetivos y metas del Grupo de Reflexión, se plantearon seis grandes temas, que con base en ideas del presente documento y sugerencias de varios participantes, el tema de nuevo marco teórico que se había pensado desarrollar posteriormente, se trabajará juntando los temas 1 y 6 en **un solo Grupo 1**; y el tema de **Modelo de desarrollo sustentable: agenda 2030 en una concepción de integración multidimensional del Grupo 2** y el tema de **armonización de políticas en una integración multidimensional del Grupo 4**, al trabajar ambos el tema de multidimensionalidad, se juntan en **un solo Grupo 2**. De esta manera, el GRIDALE organizaría sus trabajos alrededor de **cuatro grandes grupos temáticos**:

1). Razón de ser de la integración y conceptualización de un nuevo marco teórico de la integración de América Latina y el Caribe. Haría la validación de la razón de ser de la integración latinoamericana en el contexto actual, buscando respuestas a múltiples interrogantes y cuestionamientos existentes, pues su continuidad y el tipo de integración a lograr, es lo que justificaría los trabajos del Grupo de Reflexión. La validación y tipo de integración se acompañaría de la estructuración de un nuevo marco teórico para la integración de ALC, que contaría con referentes muy importantes del marco teórico de la integración europea que han acompañado cada una de las etapas de dicho proceso.

Tendría dos subgrupos: Uno sobre “Razón de ser de la integración de ALC” y otro sobre “Nuevo marco teórico de la integración de ALC”.

2). Armonización de políticas para una integración multidimensional y el desarrollo sostenible. Un replanteamiento de la integración de ALC pasa necesariamente por modificar la situación existente de reduccionismo de los procesos de integración a fases de libre comercio, así sean de segunda generación con la incorporación de nuevas variables, o de concentrarse en aspectos políticos y sociales desconociendo los demás; para proceder a la incorporación de la armonización de políticas económicas y macroeconómica, comerciales, sociales, políticas y culturales, científicas y tecnológicas, en una visión integral de integración multidimensional.

Aquí se podrían considerar diferentes temas de una integración multidimensional enmarcados en los propósitos de un modelo de desarrollo sustentable o sostenible, en aspectos de mayor equidad y de cohesión social como la lucha contra la pobreza, junto a temas del desarrollo económico como industrialización e innovación. Esta multidimensionalidad debe incorporar igualmente temas nuevos del contexto mundial como condiciones laborales y de arbitramento, seguridad global y ataques cibernéticos y seguridad regional que afecta los procesos de integración.

Podría tener dos subgrupos: uno sobre “Armonización de políticas en una integración multidimensional de ALC” y otro sobre “Nuevos temas para la integración de ALC y modelo alternativo de desarrollo sostenible”.

3). Mejoramiento de la gobernabilidad mundial y profundización de la gobernanza multinivel. Ha llegado la hora de plantear profundas reformas de unas instituciones mundiales existentes desde la segunda guerra mundial que no se ajustan a las nuevas realidades de un mundo en proceso de globalización durante los últimos veinticinco años, soportado principalmente en profundos cambios tecnológicos que han modificado las condiciones de vida de la humanidad (informática, biogenética, robotización) y han creado problemas de dimensión global (conflictos civilizacionales, paraísos fiscales, corrupción y delitos globales, justicia internacional) . Así mismo, la presencia de nuevos actores en la escena internacional requiere de una integración que sea multinivel, en la cual no solo se considere la institucionalidad propia de los procesos de integración que requieren reformarse y conectarse mejor con la población, sino reforzar el papel de las regiones en los niveles transfronterizo y transnacional, así como en los niveles de municipio o ciudad, complementado con la participación de la sociedad civil.

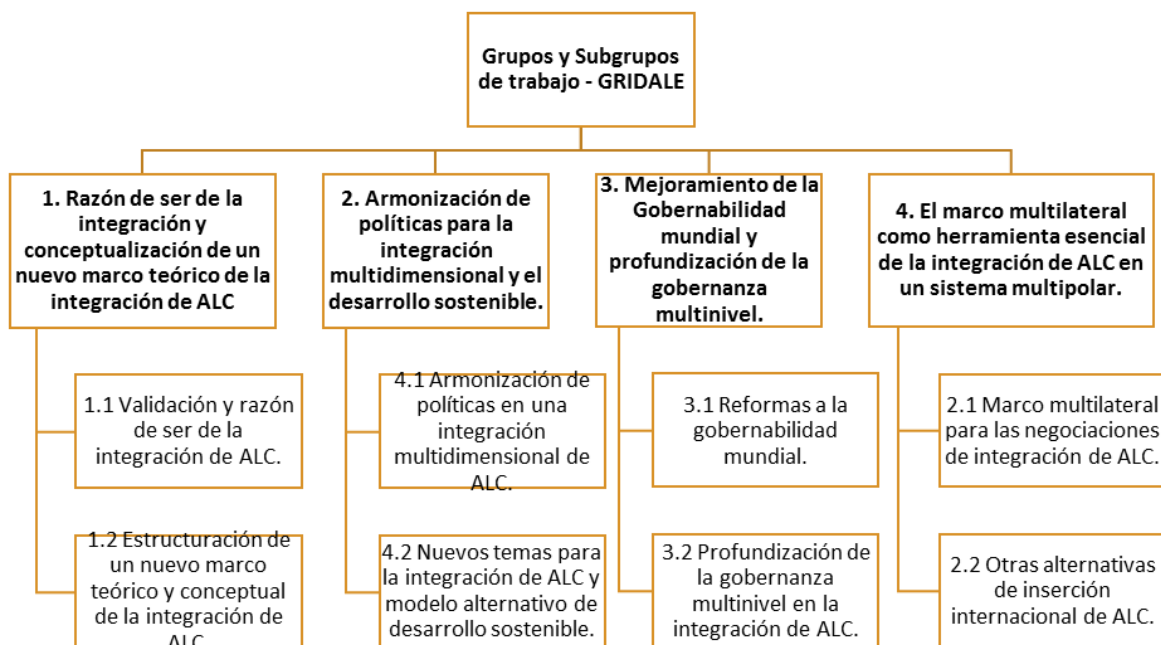
Podría tener dos subgrupos: uno sobre “Reformas a la gobernabilidad mundial” y un segundo sobre “Profundización de la gobernanza multinivel en la integración de ALC” (supranacional, estatal, inter-regional, regional, local y sociedad civil).

4). El **marco multilateral** como herramienta de la integración de ALC en un sistema **multipolar**. Ante el debilitamiento de las negociaciones en un marco multilateral para dar paso a la generalización de negociaciones regionales y bilaterales que reducen las condiciones favorables a alcanzar de parte de los países en desarrollo, es necesario que la integración latinoamericana y del Caribe replantee mecanismos de refuerzo de lo multilateral como entorno adecuado para adelantar una inserción mundial, estableciendo prioridades y estrategias de su relacionamiento con un sistema multipolar de “múltiples subsistemas internacionales” (Peña, 2010) a los que se puede tener acceso. Este análisis sobre la mejor manera de adelantar ALC su inserción mundial debe considerar una variable desarrollada en décadas recientes de proceso globalizador, y es el inter-regionalismo caracterizado por acuerdos entre grupos establecidos, principalmente acuerdos Norte – Sur.

Podría tener dos subgrupos: uno sobre “Marco multilateral para las negociaciones de **integración de ALC**” y otro sobre “**Otras alternativas de inserción internacional del regionalismo de ALC**”.

ORGANIGRAMA GRUPOS Y SUBGRUPOS DEL GRIDALE





ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GRIDALE

El **Grupo de Reflexión sobre Integración y Desarrollo en América Latina y Europa** tendrá la siguiente estructura organizativa, que será designada por períodos de dos (2) años, prorrogable una vez:

Coordinador General. Requisitos: experiencia mínima de diez (10) años en los temas de integración y estar formalmente vinculado a una universidad.

Comité de Coordinación del GRIDALE. Tendrá ocho (8) integrantes: cinco (5) de ALC y tres (3) de Europa. Requisitos: experiencia mínima de diez (10) años en los temas de integración.

Coordinadores de Grupo y Subgrupo. Deben ser participantes inscritos en el Grupo de Reflexión, con publicaciones realizadas sobre integración y una experiencia mínima de cinco (5) años.

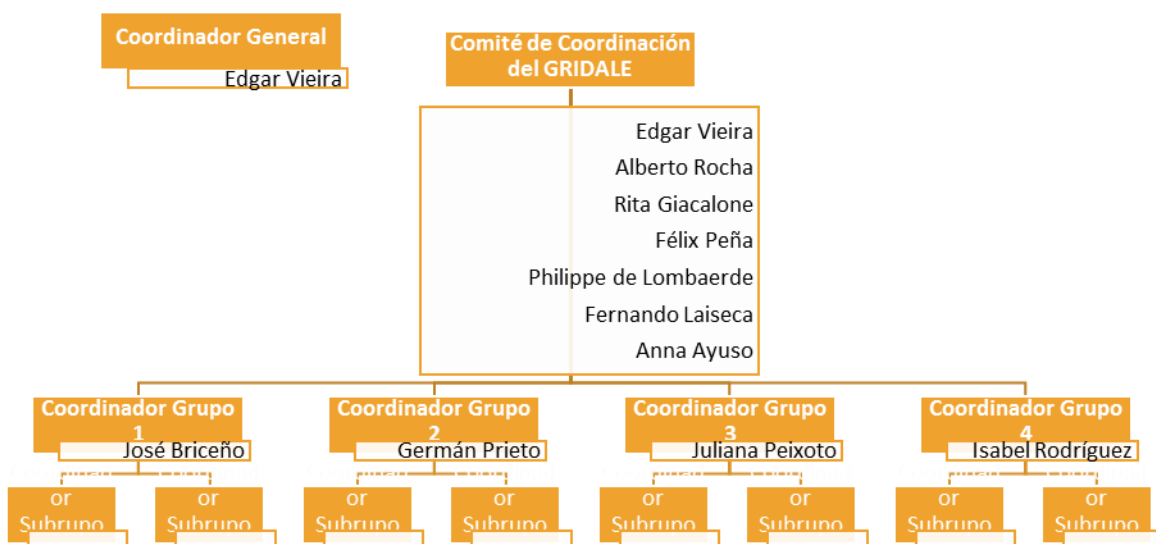
Participantes en el GRIDALE. Podrán participar académicos en ejercicio, miembros de centros de estudio o centros de pensamiento que investiguen sobre integración y desarrollo e investigadores independientes. Será condición realizar formalmente la inscripción ante la Coordinación General, definir el tema y el grupo o subgrupo al cual desea vincularse. Las decisiones con respecto a dirección de grupo o subgrupo y a los temas a tratar, además de contribuir a la organización de eventos y otras actividades del GRIDALE, serán tomadas por

los Grupos en común acuerdo con el Comité de Coordinación del GRIDALE. Esto no impide ni limita que cualquiera de los integrantes pueda aportar publicaciones a la red para su difusión y discusión.

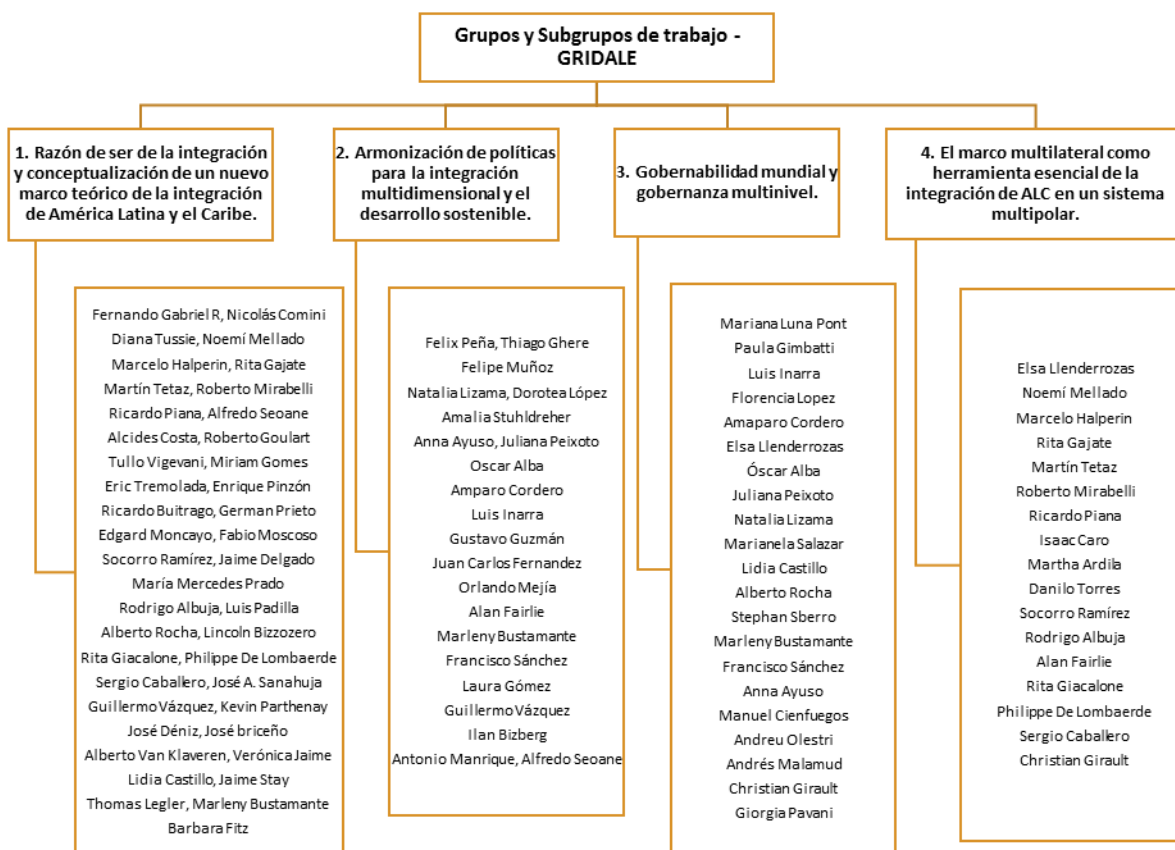
Comité de preparación del Primer Congreso Latinoamericano de Integración Regional y Desarrollo Sostenible.

Estará a cargo de la **Universidad Cooperativa de Colombia que ofrece ser anfitriona y organizadora del evento**, con la colaboración del Comité de Coordinación y participantes en el Grupo de Reflexión.

ORGANIGRAMA GENERAL DEL GRIDALE



CUADRO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL GRIDALE.



PRODUCTOS ESPERADOS.

Los subgrupos y grupos producirán en lo posible un documento colectivo con impacto en la academia y en los debates políticos, y con potencial para ser publicado en una buena revista. Pero igualmente podrá haber contribuciones a título individual de participantes que profundicen un tema en particular, quieran hacer una contribución especial o tengan una posición muy distinta a la del grupo. Habrá entonces un límite de **dos (2) documentos por subgrupo para un total en los ocho (8) subgrupos de los cuatro (4) Grupos, de hasta dieciséis (16) documentos.**

FINANCIACIÓN.

Las actividades de los participantes en el GRIDALE serán financiadas por las propias instituciones académicas o centros de pensamiento a los que pertenezcan, sin que esto impida que se procure obtener apoyos financieros nacionales o internacionales.

Referencias bibliográficas

Balassa, Bela (1964). *Teoría de la Integración Económica*. México: Uteha.

Briceño Ruiz, José y Bustamante Marleny (Coordinadores) (2002). *La integración latinoamericana. Entre el regionalismo abierto y la globalización*. Mérida: Universidad de los Andes.

Briceño Ruiz, José (2010). “La Iniciativa del Arco del Pacífico latinoamericano: un nuevo actor en el escenario de la integración regional”, en *Revista Nueva Sociedad*. No. 228, julio-agosto.

Briceño Ruiz, José (2014), ‘Autonomía: genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina’, en *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18): 9-41.

Bull, Hedley (1977). *The anarchical society. A study of order in world politics*. London: Macmillan.

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago: Libros de la CEPAL LC/G.1801/REV.1-P.

Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2016). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Procesos Relacionados. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/actividades-preparatorias-para-la-agenda-para-el-desarrollo-post-2015>

De Lombaerde, Philippe y Garay, Luis (2008). “El nuevo regionalismo en América Latina”, en *Del regionalismo latinoamericano a la integración interregional*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI de España Editores S.A.

De Lombaerde, Philippe (Editor) (2007). *Multilateralism, regionalism and bilateralism in trade and investment*. Dordrecht: United Nations University Series on Regionalism, Springer, Garnet.

Deutsch, Karl (1990). *El Análisis de las Relaciones Internacionales*. México: Ediciones Gernika.

Dobson, W. (1991). "Economic Policy Coordination: Réquiem or Prologue?", en *Revista Javeriana*, 125(618): 229-241.

Franco, Andrés y Francisco Robles (1995). "Integración: Un marco teórico". Bogotá: *Colombia Internacional*, Universidad de los Andes, (No. 30):18-23.

Giacalone, Rita (1999). *Los empresarios frente al Grupo de los Tres: integración, intereses e ideas*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad

Giacalone, Rita (2015) "Latin American Answers to Mega-Regional Projects: Options and Limits" en Joaquín Roy (ed.) *A New Atlantic Community. The European Union, the US and Latin America*. Miami: Jean Monnet Chair, University of Miami.

Giacalone, Rita (2016) "Conceptualización y marco analítico-explicativo del multilateralismo latinoamericano" *Revista OASIS* (Bogotá) 24 (julio-diciembre)

Grien, Raúl (1994). *La integración económica como alternativa inédita para América latina*. México: FCE.

Keohane, y Joseph S. Nye (1988). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: GEL.

Llenderozas, Elsa (2012). "Política exterior latinoamericana y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños", en *Austral: Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais*, vol. 2, no. 4, 183-205.

Lindberg, León (1970). "Political integration as a multidimensional phenomenon requiring multivariate measurement", en *International Organization*, vol. 24 No. 4, 649-650.

Malamud, Andrés (2008). "Jefes de gobierno y procesos de integración regional: las experiencias de Europa y América Latina", en *Del regionalismo latinoamericano a la integración interregional*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI de España Editores S.A.

Malamud, Andrés (2013). *Overlapping regionalism, no integration: conceptual issues and the Latin American experiences*. RSCAS working paper 2013/20. Florence: European University Institute.

Mariscal, Nicolás (2003). *Teorías políticas de la integración europea*. Madrid: Editorial Tecnos.

Mariscal Nicolás (2010). *Más allá de Lisboa: horizontes europeos*. Madrid: Editorial Tecnos.

Mellado, Noemí (2016). *Latinoamérica: inserción global e integración regional*. Córdoba: Ediciones Lerner.

Moncayo, Edgard (2002). *Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización*. Santiago: ILPES y CEPAL, No. 27, Serie Gestión Pública, diciembre.

Moncayo, Edgard (2009). *La contribución de la CEPAL al pensamiento sobre la integración latinoamericana*. United Nations University Comparative Regional Integration Studies UNU-CRIS Working Papers W-2009/24.

Peña, Félix (2010). “Integración regional y estabilidad sistémica en Suramérica”, en Manuel Cienfuegos y José Antonio Sanahuja (eds.). *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*. Barcelona: Fundación CIDOB.

Peña, Félix (2014). “Fragmentación en las negociaciones comerciales. Los mega-acuerdos interregionales y su potencial impacto en la gobernanza global”, en *News Letter*, marzo, recuperada de www.felixpena.com.ar

Peña, Félix (2017). “América Latina en un mundo Incierto y turbulento: ¿Es factible una cooperación económica regional que sea eficaz y sustentable?” *News Letter*, febrero, recuperada de www.felixpena.com.ar

Rocha, Alberto; Loza, Martha, Lahuerta, Milton y Nogueira Marco Aurelio (2014). *Brasil y México en América Latina del siglo XXI. Protagonismo político, modelos de desarrollo, encuentros culturales y perspectivas de integración*. Guadalajara: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.

Rocha, Alberto (2015a). “Geopolítica de la Alianza del Pacífico en América Latina, el continente americano y Asia Pacífico”, en *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico*. Bogotá: CESA/Universidad del Desarrollo.

Rocha, Alberto (2015b). “La I Cumbre de la CELAC en Santiago – Chile: el camino hacia la autonomía”, en Jaime Antonio Preciado Coronado, (Coordinador). *Anuario de la integración latinoamericana y caribeña*. Guadalajara: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Rodríguez, Isabel (2015). “Oportunidades y desafíos que plantea la Alianza del Pacífico para la política exterior y para los nuevos modelos de integración regional de sus miembros”, en *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico*. Bogotá: CESA/Universidad del Desarrollo.

Sanahuja, José Antonio (2008-2009). “Del regionalismo abierto al Regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la Integración Regional en América Latina”, en *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe*, N.7. Buenos Aires: CRIES.

Sanahuja, José Antonio (2010). “La construcción de una región: Suramérica y el regionalismo posliberal”, en Manuel Cienfuegos y José Antonio Sanahuja (eds.). *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*. Barcelona: Fundación CIDOB.

Sanahuja, José Antonio (2013). *Hacia un nuevo marco de relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe*. Hamburgo: Fundación EU-LAC.

Sanahuja, José Antonio (2016). “Regionalismo e integración en América Latina: de la fractura Atlántico-Pacífico a los retos de una globalización en crisis”, en *Revista Pensamiento Propio* No. 44, julio-diciembre, 29-75. Buenos Aires: CRIES.

Tokatlián, Juan (1994). “Componentes políticos de la integración”, en Acosta Puertas J. (Comp.), *Integración, desarrollo económico y competitividad*. Bogotá: CRESET.

Tussie, Diana (2009). “Latin America: contrasting motivations or regional projects”, en *Review of International Studies* No. 35, 169-188.

Vieira, Edgar (2008). *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Bogotá: Convenio Andrés Bello y Pontificia Universidad Javeriana.

Vieira, Edgar (2011). “Dificultades de la participación de Colombia en los procesos de integración”, en Diego Cardona (Editor), *Colombia: una política exterior en transición*. Bogotá: Fundación Fescol.

Vieira, Edgar (2015). “La Alianza del Pacífico, integración profunda ¿hasta qué grado?”, en *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico*. Bogotá: CESA/Universidad del Desarrollo.

Algunas referencias adicionales no citadas en el documento:

Ardila, Martha (2016). El regionalismo mexicano en la Alianza del Pacífico y el Proyecto Mesoamérica, en *Carta Económica Regional*, 2016, (116), 36-62.

Ardila, Martha (Editora) (2016). *Nuevo Multilateralismo en América Latina? Concepciones y actores en pugna*. Universidad Externado de Colombia.

Briceño, José (2017). “Latin America beyond the continental divide: open regionalism and post-hegemonic regionalism co-existence in a changing region”, in Briceño, J. y Morales, I. (eds.) *Post – hegemonic Regionalism in the Americas. Towards a Pacific vs. Atlantic divide?*. London: Routledge, 73-98.

Chen, L. and De Lombaerde, Philippe (2011) ‘Regional Production Sharing Networks and Hub-ness in Latin America and East Asia: a Long-term Perspective’, in *Integration & Trade*, 15(32): 17-34.

Dabène Olivier (2009) *The Politics of Regional Integration in Latin America. Theoretical and Comparative Explorations*, Basingstoke, Palgrave Mcmillan, 2009, p. 24-25.

De Lombaerde, Philippe (2016) “Theorizing Latin American Regionalism in the 21st Century”, in *Fédéralisme-Régionalisme*, 16: 1-6.

IDB (2002). *Beyond Borders. The New Regionalism in Latin America. Economic and Social Progress in Latin America 2002 Report*, Washington, Inter-American Development Bank.

Malamud, Andrés and Gardini Gian Luca (2012). 'Has Regionalism Peaked? The Latin American Quagmire and Its Lessons', in *The International Spectator*, 47(1): 116-133

Nolte, Detlef (2014). 'Latin America's New Regional Architecture: A Cooperative or Segmented Regional Governance Complex?', in *EUI Working Papers*, n° RSCAS 2014/89.

Prieto, Germán Camilo (2017). *Identidad colectiva e instituciones regionales en la Comunidad Andina. Un análisis constructivista*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Quiliconi, C. (2014). 'Atlántico versus Pacífico: Las alternativas en competencia de la integración comercial en América Latina', en *Relaciones Internacionales*, (47): 165-184.

Riggiozzi, Pia (2014). 'Regionalism, Activism, and Rights: New Opportunities for Health Diplomacy in South America', in *Review of International Studies*, 41(2): 407-428.

Riggiozzi, Pia and Tussie, Diana (2012). *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism in Latin America*, UNU Series on Regionalism, Dordrecht, Springer.

Riggiozzi, Pia and Tussie, Diana (2017). "Rethinking our region in a post-hegemonic moment", in Briceño, J. y Morales, I. (eds.) *Post – hegemonic Regionalism in the Americas. Towards a Pacific vs. Atlantic divide?*. London: Routledge,

Rueda-Junquera Fernando (2014). 'Regional Integration in Central America', in: Sánchez-Ancochea (D.) and Martí I Puig (S.) (eds), *Handbook of Central American Governance*, Abingdon-New York, Routledge, 335-349.

Tussie, Diana y Trucco P. (eds). (2010). *Nación y Región en América del Sur. Los Actores Nacionales y la Economía Política de la Integración Sudamericana*, Buenos Aires, Teseo-LATN-FLACSO.

Tussie, Diana (2016). "Presidential diplomacy in UNASUR: coming together for crisis management or marking turfs?", in Mace, G., Thérien, J. P., Dabène, O., y Tussie, D. (eds.), *Summits & Regional Governance: the Americas in comparative perspective*. London: Routledge, 71-87.

Vivares, Ernesto (2014). 'Investigación y cárceles conceptuales en la EPI del Nuevo Regionalismo Sudamericano', REDEM, 2014.

Vivares, Ernesto (2014). *Exploring the New South American Regionalism*, Ashgate.

<https://goo.gl/forms/QLhCeiYCQLj56B02>